



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Fecha: 18/08/26

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

N° 187
Cm0033

Proveedor MABAMA SRL
CUIT: 30-71532104-8 (54397)
CARLOS PELLEGRINI 304 D.1-RIO GRANDE-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of.	Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
0	1	1,00	(250050017 - 35) PINTURA LÁTEX INTERIOR [2026 101-73] X 20LTS. Marca:	128.000,00	128.000,00
0	5	1,00	(250080037 - 2) PINCEL Nº 20 [2026 101-73] Marca:	5.000,00	5.000,00
0	6	1,00	(290070030 - 1) RODILLO POLIESTER Nº22 [2026 101-73] Marca:	7.000,00	7.000,00
0	8	1,00	(250050020 - 8) MASILLA X 32 kg [2026 101-73] LISTA PARA USAR. Marca:	70.000,00	70.000,00
			LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA IMPORTA LA SUMA TOTAL DE PESOS DOSCIENTOS DIEZ MIL		210.000,00

OBSERVACIONES:	Generación Órdenes de Compras
FORMA DE PAGO	S/DCTO. 674/11.
LUGAR DE ENTREGA	AV. CAPITÁN PEDRO GIACCHINO N° 6.850 RIO GRANDE - TDF. (D.I.C.P.)
PLAZO DE ENTREGA	10 DIAS HÁBILES POSTERIOR DE LA NOTIFICACIÓN FEHACIENTE DE LA ORDEN DE COMPRA.
VALOR DEL SELLADO	0.00
CONDICIÓN GENERAL	
DEP. DE ENTREGA	VICEMINISTRO DE COORDINACION DE GABINETE
COMPRA DIRECTA	Ejercicio: 2026 RAF: 101 Nro: 128 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 115)
NORMA LEGAL	Tipo: RESOLUCIÓN - Nro.: 176 - Letra: - Año: 2026
EXPEDIENTE NRO	N° 32102 Letra E Año 2026 Ámbito 1836
MEMO:	4 - ORDEN DE COMPRA COMPRAS D

Firma Responsable de Compra

Cabo 1° Cintia Y. Corbalan
Servicio Penitenciario
Tierra del Fuego



Firma Adjudicatario



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Fecha: 18/08/26

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 187
Cm0033

Proveedor MABAMA SRL

CUIT: 30-71532104-8 (54397)

CARLOS PELLEGRINI 304 D.1-RIO GRANDE-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA

Solicitan los siguientes insumos:

Of. Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
LA FACTURA DEBERÁ SER DEL TIPO "B", "C" O "E" Y EMITIRSE A NOMBRE DE LA "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR", CONSIGNANDO EL CUIT Nº 30-54666243-4, JUNTO A LA LEYENDA "SUJETO EXENTO". EL DOMICILIO SE CONSTITUYE EN LA CALLE SAN MARTÍN Nº 450 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, C.P. 9410. ASIMISMO, LA FACTURA DEBERÁ REALIZARSE EN PESOS Y SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY Nº 19.640, EN CONCORDANCIA CON LO REQUERIDO EN EL FORMULARIO DE COTIZACIÓN, SU ANEXO (SI CONTIENE) Y LO PRESUPUESTADO, RESPETANDO LAS CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS INDICADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. DEBERÁ ADJUNTAR A LA FACTURA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR LA AREF. LA PROVISIÓN O PRESTACIÓN DEBERÁ RESPONDER EN UN TODO A LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS, EXIGENCIAS, CONDICIONES, Y DEMÁS ACLARACIONES DETALLADAS PARA LA PRESENTE COMPRA O CONTRATACIÓN. ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE.				


Cabo 1° Cintia Y. Corbalar
Servicio Penitenciario
Tierra del Fuego

Firma Responsable de Compra



Firma Adjudicatario